


**APROBACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION Y APERTURA
 DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION**

ORGANO PROPONENTE	OFICIALIA MAYOR			
Nº EXPEDIENTE GESTOR	24IJN2OM0088			
TÍTULO	SERVICIO DE LIMPIEZA EN DEPENDENCIAS DE LA DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEÓN OCCIDENTAL			
PRESUPUESTO LICITACION	Importe total: 334.636,36 € (sin IVA) IVA (%): 70.273,64 € Total: 404.910,00 €			
	Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible			
	ANUALIDAD	BASE IMPONIBLE	IVA	TOTAL
	2025 (Dici. 2024 a Noviembre 2025 -12 meses)	167.318,18 €	35.136,82 €	202.455,00 €
	2026 (Dici. 2025 a Noviembre 2026 -12 meses)	167.318,18 €	35.136,82 €	202.455,00 €
TOTAL	334.636,36 €	70.273,64 €	404.910,00 €	
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	17.01.451N.227.00			
FORMA DE ADJUDICACION	Procedimiento abierto con multiplicidad de criterios			
TEMPORALIDAD EXPEDIENTE	Plurianual			
DURACION	24 meses , desde el 1 de diciembre de 2024, o desde la fecha de formalización del contrato, si la fecha de formalización fuera posterior.			
TIPO DE EXPEDIENTE	Expediente de Contrato de Servicios			
TIPO DE TRAMITACION	ORDINARIA			

I. Aprobado el gasto por el órgano competente del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible y, en su caso, por el resto de órganos competentes de los Ministerios implicados, de conformidad con los importes y aplicaciones presupuestarias que figuran en el cuadro superior.

II. Completado el expediente de contratación con la incorporación de los documentos que determinan los artículos 116 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

III. Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Junta de Contratación regulada mediante O.M. FOM/1082/2018 de 10 de octubre, acuerda lo siguiente:

Primero: Quedan aprobados el expediente de contratación y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Segundo: Declarar la no procedencia de revisión de precios, dada la naturaleza de la presente contratación.

Tercera: Se acuerda la apertura del procedimiento de adjudicación por el sistema expresado y la publicación del preceptivo anuncio en la Plataforma de Contratación del Sector Público, y en su caso, si procede, en el B. O. E. y en el Diario Oficial de la Unión Europea.

Madrid,

**EL PRESIDENTE DE LA
JUNTA DE CONTRATACION**

P.D. (Resolución 28 de noviembre de 2018)

Firmado Electrónicamente:

JESÚS FUMANAL ORÚS